Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado más de 650.000 euros adicionales para mantener este servicio gratuito

La Comunidad de Madrid amplía el convenio con los Registradores de la Propiedad para facilitar la tramitación y liquidación de impuestos

- Los contribuyentes pueden gestionar Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones en las 24 oficinas del Colegio

21 de noviembre de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado esta semana destinar más de 650.000 euros adicionales al servicio gratuito de asistencia a ciudadanos y empresas que presta el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles mediante un convenio con la Administración autonómica. Esta atención comprende la gestión de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Las 24 oficinas encargadas ofrecen información sobre ambos tributos y ayudan a calcular los importes, preparar y presentar las declaraciones y, cuando corresponde, efectuar el pago. Para ello utilizan los mismos sistemas informáticos que el Gobierno regional.

El acuerdo establece una cantidad fija para mantener los puntos de atención y otras variables en función de las tareas realizadas, como la elaboración, el registro y la revisión de documentos, así como de las cantidades recaudadas. Durante este año se prevé preparar más de 136.000 autoliquidaciones y revisar cerca de 300.000 expedientes.

La colaboración en este ámbito entre los Registradores de la Propiedad y la Comunidad de Madrid se remonta al año 1996, si bien desde el 2021 entró en funcionamiento un nuevo modelo que incluye la asistencia al contribuyente.